



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/009693-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para llevar a cabo la resolución aprobada por la Comisión de Cultura el día 12 de abril de 2016 en relación a la elaboración de un plan de reestructuración de ruta del transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909693, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones de la Junta para llevar a cabo la Resolución aprobada por la Comisión de Educación el día 12 de abril de 2016 en relación a la elaboración de un plan de reestructuración de ruta del transporte escolar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909693 se manifiesta lo siguiente:

Desde el mes de febrero de 2017, la ruta con destino al CEIP Ana de Austria de Cigales se dividió en dos, una para transportar a los alumnos de las fincas de la zona este y sur de Cigales y otra para transportar a los alumnos de las localidades de Cubillas de Santa Marta, Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos. Idéntica solución se adoptó para la similar ruta con destino al IESO Cigales que, desde el comienzo del



curso escolar 17/18, se realizó también dividida en dos rutas. De este modo, la duración de las rutas se redujo de 55-58 minutos a aproximadamente 35-40 minutos.

También se realizó un desdoble de las rutas que transportan a alumnos de Aldeamayor Golf con destino al IES Pío del Río Hortega de Portillo, que hasta el curso 2016/2017 iban en una ruta compartida con el IESO Ribera del Cega y recogía alumnos de Mojados y sus urbanizaciones. Desde el pasado curso escolar 17/18, tienen una ruta propia que también recoge alumnos de Aldeamayor de San Martín consiguiendo una reducción en el tiempo del transporte para los alumnos de Aldeamayor Golf de 35 a 20 minutos.

En la ruta lineal con origen en Fombellida y destino al IES Diego de Praves, que realiza diversas paradas a lo largo de la carretera VA-140, se eliminó la parada en la Urbanización El Cotanillo, que se ha incluido en la ruta que transporta a los alumnos de Renedo de Esgueva. La ruta con origen en Villafuerte y destino al mismo centro educativo, actualmente tiene una duración de 35-40 minutos, debido a que en algunas localidades no hay alumnado.

En el caso de la ruta con origen en Muriel de Zapardiel y destino al IES Emperador Carlos, al IES Gómez Pereira y al Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo la duración es de 50 minutos por lo que no se ha considerado conveniente dividir la ruta.

Respecto a la ruta con origen en Castil de Vela y destino al IES Jorge Guillén de Villalón, no es posible disminuir su duración, puesto que se trata de localidades dispersas que no pueden incluirse en las otras rutas existentes. Además, hay dos localidades en las que no hay alumnos, lo que hace que disminuya la duración de la ruta.

Por último, indicar que con el fin de minimizar en lo posible el tiempo de transporte del alumnado, en aquellos casos en que es posible, también se realizan rutas con taxis para el alumnado que reside en las localidades más alejadas de los centros educativos o para el alumnado de localidades que no es posible incluir en las rutas existentes porque alargarían la duración de las mismas. Así, desde el curso 2016/2017, el transporte desde la localidad de La Santa Espina al IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco se está realizando en taxi, y en el curso 2017/2018, cuando surgió la necesidad de transporte desde San Cebrián de Mazote al IES Alejandría de Tordesillas, se adoptó la misma solución.

El criterio anterior se ha seguido también al realizar la programación de las rutas de transporte escolar para el curso 2018/2019. Así, siendo preciso proporcionar transporte a un alumno de la localidad de Monte de San Lorenzo al IES Alejandría de Tordesillas y, al tratarse de una localidad muy alejada del centro educativo, no se ha considerado conveniente incluirla en las actuales rutas de autobús, realizándose la ruta de taxi que cubre las localidades de San Cebrián de Mazote y Gallegos de Hornija. También se va a contratar un taxi para un alumno de Villaesper con destino al IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco, con el fin de no aumentar la duración de las rutas de autobús con destino a ese centro educativo. En el caso del CRA Padre Hoyos de Torrelobatón, ha sido preciso reestructurar las rutas de transporte escolar debido al aumento del alumnado de Vega de Valdetronco, contratando un microbús



para las localidades de Vega de Valdetronco y Gallegos de Hornija, y manteniendo un taxi para Castrodeza, lo que reducirá el tiempo de transporte del alumnado de Vega de Valdetronco y Castrodeza.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.